

**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES –
INFIMANIZALES**

EDICTO EMPLAZATORIO

**POR MEDIO DEL CUAL SE EMPLAZA A UN EXSERVIDOR PÚBLICO PARA QUE
COMPAREZCA A NOTIFICARSE DE UN ACTO ADMINISTRATIVO**

**EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES
– INFIMANIZALES**, en ejercicio de sus competencias legales y administrativas,

EMPLAZA

Al señor **JOSE ESAIN LOZANO GALIDO**, quien prestó sus servicios a la entidad, para que comparezca a las instalaciones de INFIMANIZALES, ubicadas en **Carrera 22 No 18 - 09, Piso 2, Torre B (CAM)**, en la ciudad de Manizales, Caldas, con el propósito de surtir la diligencia de notificación personal de la *Resolución 00000387 del 22 de septiembre de 2026*, relacionada con la liquidación definitiva de sus acreencias laborales.

Para tal efecto, el interesado deberá comparecer dentro de los **CINCO (05) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto**, en el horario de atención al público establecido por la entidad, a fin de recibir la notificación correspondiente y copia íntegra del acto administrativo, so pena de dar aplicación a lo establecido en el inciso segundo del Art. 69 de la Ley 1437 de 2011 y entender finalizada la notificación al fenecer el plazo perentorio.

Se advierte que, en caso de no comparecer dentro del término señalado, INFIMANIZALES procederá conforme a las disposiciones legales aplicables en materia de notificación de actos administrativos de carácter particular y concreto, de acuerdo con las circunstancias del caso.

El presente edicto se fija y publica para los fines legales pertinentes.

Dado en Manizales, Caldas, a los VEINTIÚN (21) días del mes de OCTUBRE de 2026.

Atentamente,



ESTEBAN RESTREPO URIBE

Secretario General

**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES –
INFIMANIZALES**